



GACETA
MUNICIPAL
DE TEXCOCO
ESTADO DE MÉXICO

— ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL —

SUMARIO:

Sesiones de Cabildo del mes de febrero de 2021

Gaceta No. 26; febrero 2021.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

José Alfonso Valtierra Guzmán
Secretario del H. Ayuntamiento

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria

En el municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las catorce horas con ocho minutos del día **seis de febrero del año dos mil veintiuno**, reunidos a través de la plataforma digital zoom, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria de Texcoco 2021.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2021.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que se encuentran presentes catorce de los quince integrantes del Ayuntamiento; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada, pregunta, ¿qué estado guarda el acta de la Septuagésima Octava Sesión?, ya que no se incluyó en el Orden del Día para su aprobación.

La Presidente Municipal indica que, si el acta no se incluyó es porque, seguramente, no se les hizo llegar. Entonces, no se puede aprobar si no la han revisado todos los integrantes de este Ayuntamiento.

El Secretario del Ayuntamiento refiere que, el acta no se entregó a todos los integrantes del Ayuntamiento, motivo por el cual no se incluyó en el Orden del Día.

El Síndico Municipal indica que él sí recibió el acta de Cabildo, pero en efecto no contaba con las firmas de recibido de todos los Ediles. Por lo que, sugiere que el acta se apruebe en la siguiente Sesión de Cabildo.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo que el acta de la Septuagésima Octava Sesión se apruebe la siguiente Sesión. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria de Texcoco 2021.

La Presidente Municipal solicita la autorización del Cabildo para que el Director de Desarrollo Económico, Juan Carlos Alarcón Mercado, explique al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Director de Desarrollo Económico, Juan Carlos Alarcón Mercado, informa que cada año se debe aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria. Cada ejercicio el gobierno está obligado a mejorar y eficientar los trámites administrativos de los ciudadanos en cada una de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

Objetivos

La elaboración del programa de la Mejora Regulatoria Municipal 2021 se basa en cuatro objetivos principales que son los siguientes:

- ✓ Promover la mejora regulatoria del H. Ayuntamiento de Texcoco, a través de la elaboración del Programa Anual para las unidades administrativas.
- ✓ Establecer mayores beneficios que costos para la sociedad, aplicando mejores prácticas administrativas promoviendo que los trámites generen mayores beneficios a la sociedad.
- ✓ Proponer que las acciones de transparencia en la administración pública municipal deberán ser claras, sencillas y precisas, por lo que uno de los principios de la mejora regulatoria será fomentar el proceso de consulta.
- ✓ Reducir el mecanismo para los trámites y servicios administrativos, derivados de la regulación comercial donde puedan ser sometidos al proceso de mejora regulatoria e incorporados mediante el uso de tecnologías.

Misión

Promover e impulsar normas claras, trámites y servicios simplificados dentro de las unidades administrativas, a través de la implementación de la mejora regulatoria garantizando una atención de calidad, con certeza jurídica de los sectores sociales y económicos del municipio.

Visión

Que el municipio cuente con la implementación de los instrumentos y políticas de sus programas esforzándose por alcanzar la calidad total en la prestación de trámites y servicios, para alcanzar las condiciones necesarias que impulsen el desarrollo social, económico y político del municipio.

Solicita la aprobación del Cabildo con la intención de mejorar las acciones que realiza la administración pública.

La Presidente Municipal entiende que, el Programa Anual de Mejora Regulatoria se debe aprobar por ley y darle continuidad a algunos proyectos, con el objetivo de facilitar los trámites administrativos.

El Síndico Municipal señala que, se deben implementar tecnologías en los trámites. Es importante que los cobros se puedan realizar a través de la tecnología para mejorar la atención ciudadana. Entiende que, se está trabajando en ello, a través de chats de información para que la ciudadanía, los comerciantes y los empresarios conozcan las herramientas que ayuden a simplificar los trámites administrativos.

Se deben fortalecer los grupos de promoción del comercio; así como la capacitación constante de todos los comerciantes en temas de contabilidad y fortalecer la bolsa de trabajo para beneficiar a la ciudadanía. Señala que es urgente que la tecnología esté al alcance de todos los ciudadanos.

El Director de Desarrollo Económico, Juan Carlos Alarcón Mercado, señala que, la Presidente Municipal lo ha instruido para trabajar en proyectos que disminuyan los requisitos, los costos y los tiempos en los trámites municipales.

Una de las acciones que ha solicitado es la implementación de una página de Internet para acercar los requisitos a la ciudadanía. Se plantea publicar en la página de Internet los formatos para realizar los trámites administrativos; así los ciudadanos no harán filas y se agilizarán los procesos.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, solicita se le dé un ejemplo de un trámite, para conocer en específico como se está aplicando la tecnología. Quizá se tendría que ir a la página, se baja el formato y se llena. Desconoce si hay que asistir a ventanilla o si el trámite se podría concluir a través de algún servidor virtual. ¿El trámite se paga en Tesorería o a través de transferencia bancaria? Entiende que así se evitaran los trámites presenciales o ¿Cómo funcionan los trámites?

El Director de Desarrollo Económico, Juan Carlos Alarcón Mercado, señala que el objetivo de la Mejora Regulatoria es que los ciudadanos conozcan los pasos que se tienen que seguir para realizar cualquier trámite en la Administración Pública Municipal.

Lo que comenta el Regidor Eliseo Espinosa Márquez tiene que ver con Gobierno Digital; en la agilización de los pagos. Son áreas diferentes y se trabaja de manera coordinada con Mejora Regulatoria.

En el caso de la Mejora Regulatoria es exclusivamente la especificación de cada uno de los pasos a seguir para realizar un trámite. Por ejemplo, para dar de alta un negocio el particular tendría que presentar el comprobante de domicilio, la identificación oficial, el visto bueno de los vecinos, en su caso. Se dan a conocer los requisitos y se adelantan los pasos.

Los pagos electrónicos y los trámites tecnológicos tiene que ver con el Gobierno Digital para eficientar los procesos. Son áreas diferentes, pero trabajan de manera coordinada para realizar cualquier trámite.

La Presidente Municipal señala que, con respecto al Gobierno Digital, dadas las complejidades que se enfrentan durante esta pandemia al iniciar los primeros días del año los ciudadanos consultan cuando deben realizar sus pagos de predial y agua.

Indica que la Presidencia Municipal en coordinación con la Tesorería Municipal y la Dirección de Comunicación Social han trabajado una propuesta para homogeneizar los archivos. El objetivo es que los expedientes de Catastro, Regulación Comercial y Agua Potable ingresen a una plataforma, de esa manera cualquier ciudadano, incluso, podrá revisar la cantidad que va a pagar. Se va a tardar un poco la digitalización de expedientes y archivos, pero está en proceso para coordinarlos con los objetivos que se están planteando en la agenda de Mejora Regulatoria. Este proyecto facilitará trámites a la ciudadanía o a quienes quieran realizar inversiones en el municipio. Una base de datos facilitará los trámites de manera digital.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, señala que en esta pandemia la ciudadanía ha solicitado que los trámites se lleven a cabo de manera digital para evitar los contagios. Ahora con esta plataforma digital, de alguna manera se atenderá su solicitud.

Pregunta si en la plataforma también se considerara agua y predial o ¿solamente agua potable?

La Presidente Municipal señala que lo que se plantea es que en la plataforma se registre por terreno y ahí se podrán buscar todos los datos desde Catastro y se podría saber cuánto se pagaría de predial y de agua. Además, si tiene algún tema de Regulación Comercial, de Desarrollo Urbano o de Protección Civil de crecimiento de la infraestructura o el equipamiento, ahí se establecerá. Es decir, un solo expediente abarcará la información de todo lo que corresponde al predio. Entonces, esta es la complejidad, por ello será tardado el proceso para obtener estas actualizaciones de los predios. Se empezará por la cabecera municipal que es donde se tiene concentrado el mayor número de predios. Entiende que algunas comunidades no pagan predial, por usos y costumbres. No se tendría expediente o archivo de esas comunidades en la plataforma. Los predios que tradicionalmente pagan y que hacen sus trámites estarán siendo ingresados de manera gradual a esta plataforma.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria Texcoco 2021. ***Se aprueba por Unanimidad***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 163

Con fundamento en el artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México se aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal 2021.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2021.

La Presidente Municipal informa que ya fue aprobado el presupuesto de Ingresos y de Egresos en la Cámara de Diputados Estatal; es por ello que, este Ayuntamiento está en condiciones de aprobar las acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2021.

El FORTAMUN trabaja con reglas de operación y el recurso solo puede ser ocupado en determinados rubros. La propuesta es que los recursos se destinen en: nómina de seguridad pública, combustible para seguridad pública, saneamiento financiero, deuda de CFE, arrendamiento de patrullas 2021, uniformes para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública, cámaras y equipo de radiocomunicación.

Recuerda que, anteriormente, algunos rubros se pagaban con FORTASEG y ahora con FORTAMUN; además de continuar equipando a las comunidades con cámaras de videovigilancia.

El apartado de equipo de radio y comunicación se refiere a la conectividad de las cámaras de videovigilancia, pero también a aparatos de intercomunicación que se utilizan en la Dirección de Seguridad Pública y que por el uso diario tienen un desgaste y se tiene que estar renovando.

En cuanto al tema de saneamiento financiero significa que el Ayuntamiento debe destinar un recurso para sanear las finanzas y en este rubro se está programando la deuda que se tiene desde hace muchos años con CFE respecto al pago del servicio público, la iluminación de las vías de comunicación de las calles y avenidas. El Ayuntamiento paga puntualmente el servicio de los edificios públicos, así como de los deportivos.

Se está proponiendo que parte del recurso de FORTAMUN sea utilizado para empezar a pagar y llegar a un acuerdo con CFE para sanear, por lo menos, la deuda de esta administración.

Solicita la autorización de Cabildo para que la Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, explique al respecto. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, señala que, efectivamente, se está solicitando la autorización del Cabildo para aprobar las acciones a realizar con el FORTAMUN; cada uno de los rubros que abordó la Presidente Municipal, son autorizados en este fondo y se le está dando prioridad a Seguridad Pública.

Anteriormente, el municipio recibía 16 millones de pesos del programa FORTASEG; pero el programa desapareció por lo que se busca no dejar desprotegida a Seguridad Pública. El FORTAMUN se utilizará en siete conceptos: nómina, combustible, saneamiento, pago a CFE, arrendamiento, uniformes y cámaras de videovigilancia.

El Síndico Municipal indica que tiene una duda, ¿el Gobierno Federal ya eliminó el programa FORTASEG? Aunque al parecer sí, porque así lo puede observar en la propuesta que se presenta.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, solicita a la Tesorera Municipal que envíe la información de manera detallada; para conocer, ¿cuántos uniformes se compraran para la Dirección de Seguridad Pública?, así se sabrá el número de elementos que se tienen en la Dirección de Seguridad Pública, y ¿cuántos podrían ser beneficiados con el uniforme y ¿cuántos faltaría para complementar?, para cubrir al 100% todos los elementos.

También, se conocerá ¿cuántas cámaras se adquirirán?, ¿cuántos equipo de radio de comunicación?, porque la información que se entregó es de manera general.

Sería un error no aprobar esta propuesta porque la Seguridad Pública es un área importante y medular del Ayuntamiento y, por supuesto, a nivel nacional. No se puede dejar de lado y tampoco se pueden regatear los recursos para Seguridad Pública.

En cuanto al comentario del Síndico Municipal señala que, desgraciadamente, el Gobierno Federal ha desaparecido varios programas y partidas; entre ellos, FORTASEG, sin embargo, se tienen que buscar otras alternativas, ahí es donde la licenciada Mirian Sánchez presentará propuestas para subsanar esa parte.

La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, señala que en este momento se está presentando una proyección de los gastos de FORTAMUN, bajo los conceptos autorizados.

En el transcurso del año puede que se den de baja algunos elementos y ello provoque que haya menos personal u otras cosas que puedan provocar que la nómina disminuya. Reitera, en este momento se presenta una proyección del gasto, pero si en el transcurso del año se tienen ahorros entonces se tiene que redireccionar ese recurso a las partidas, como el año pasado que se reasignaron cinco millones de pesos para pagar la deuda con CFE.

Indica que, la instrucción de la Presidente Municipal ha sido que se compren uniformes para todos elementos de la Dirección de Seguridad Pública. Nunca se queda alguien sin uniforme. El apoyo a Seguridad Pública en general no en particular. No existen porcentajes, si falta recurso para completar los uniformes se utiliza de otras partidas.

En cuanto a las cámaras de vigilancia se está revisando el listado del año pasado para conocer el número de cámaras que faltan instalar en las comunidades. Hay comunidades como Bellavista o Villas de Tolima que están solicitando una cámara. En este momento puede decir que se gastarán 19 millones de pesos, pero si al final se gastan 15 millones de pesos; entonces, se presentará una reasignación. En octubre o noviembre se solicitará el acuerdo de reasignación y posteriormente, se solicitará una modificación, en caso de que existan remanentes.

La Presidente Municipal precisa que, en este momento se están proyectando los rubros y se asignan cantidades porque es más o menos el registro que se tiene. El año pasado se reasignaron los recursos se realizó la compra y se tuvieron remanentes. Entonces se reasignaron los recursos. Conforme van sobrando recursos se van utilizando, pero sin omitir las reglas de operación. Los recursos se utilizan exclusivamente para los rubros que permite la ley. En este caso, se le da prioridad a Seguridad Pública. En cuanto se tenga el gasto total se informará a este Ayuntamiento.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, señala que Seguridad Pública es un tema importante. Es prioridad para el municipio. En este momento, se está presentando una proyección de la asignación de los recursos de FORTAMUN, por lo que pregunta, ¿cuántos elementos tiene la Dirección de Seguridad Pública?, ¿el uniforme se entrega completo o qué contiene?, ¿con quién se realizará la compra? Solicita se haga llegar esa información, cuando se tenga.

La Presidente Municipal responde que, ya se ha informado en varias ocasiones, son 400 elementos de Seguridad Pública. Regularmente, se les entrega uniformes completos que contienen: pantalón, camisa y botas. Son dos para cada policía. Algunos Ediles han asistido a las entregas de los uniformes.

Se está buscando la marca 5.11 que es la que ellos utilizan, es una de las mejores marcas en materia de seguridad pública. Se licita la compra de uniformes y participan las empresas que cumplen con los requisitos y se compra con la empresa que gane la licitación.

En cuanto al equipamiento, anteriormente, se compraba con FORTASEG porque así lo permitían las reglas de operación. Hoy se están haciendo los ajustes y las propuestas se presentarán en un futuro, si es que se tuvieran excedentes de FORTAMUN.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, pregunta, ¿el FORTASEG desapareció?, ¿es una desaparición que se hace en el último año de trienio? Tiene esa duda porque de alguna manera hay que reasignar recursos.

La Presidente Municipal señala que, FORTASEG es un programa federal que se venía asignando desde hace muchos años. Al gobierno municipal se le había asignado el recurso por lo menos 6 años de manera consecutiva, pero hoy ya no aparece en el presupuesto de egresos de la federación, era un recurso etiquetado para Seguridad Pública. El último año se asignaron 16 millones a Texcoco y de esa manera no se utilizaron recursos propios para Seguridad Pública. Eso es prácticamente lo que se está haciendo.

El FORTASEG ya no fue presentado en la Cámara de Diputados Federal, ni etiquetado este recurso. Lo que se sabe es que fue reasignado para la Guardia Nacional.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, felicita y reconoce el trabajo que se ha realizado en materia de Seguridad Pública porque ha sido testigo del agradecimiento de los ciudadanos por la instalación de cámaras de videovigilancia.

Por otro lado, también confía en la Presidente Municipal y en la Tesorera porque sabe que ellas cuidaran que las compras y comprobaciones se realicen de acuerdo a las reglas de operación. Confía en la experiencia que tienen y la gran responsabilidad con la que se han dirigido.

No tiene la menor duda de que los recursos, de este programa, serán aplicados de manera adecuada en beneficio de los texcocanos. Así se puede constatar en la entrega de uniformes en donde el personal de la Dirección de Seguridad Pública ha agradecido a todo el gobierno municipal y en especial a la Presidente Municipal.

En este momento, todas las comunidades, al menos cuentan con una cámara de vigilancia. El número de cámaras depende de la población que existe en cada una de las comunidades como atinadamente lo ha informado, la Presidente Municipal, las comunidades que tienen mayor población, tendrán más cámaras y se ha cuidado este aspecto.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, aclara que, no todas las comunidades cuentan con cámaras. Hay varias comunidades donde no tienen cámaras y quiere pensar que es porque no alcanzó el recurso el año pasado, ni el del antepasado. Espera que este año se incluya a todas las comunidades. Sólo era para aclarar y no caer en la idea de que todo Texcoco esta al 100% con las cámaras. Espera que este año sí se beneficie a todas las comunidades con los apoyos y programas que lleguen al municipio de Texcoco.

La Presidente Municipal indica que se considerará en el estudio que le presenten por comunidades. Precisa que, no se compran cámaras como tal, se compra un poste con tres cámaras fijas y una que gira a 360 grados. El estudio determinará cuántas cámaras faltan por comunidad para que se tenga cubierto todo el municipio.

Recuerda que la mayor cantidad de cámaras que se tienen en el municipio han sido adquiridas por el Gobierno Municipal algunas las colocó el Gobierno Estatal, pero son las menos. Lo que si puede decir es que en el video muro están todas las cámaras tanto las municipales como las estatales porque se tiene esa coordinación.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, señala que la Seguridad Pública necesita mucha inversión y los recursos no alcanzan para lo que se requiere en el municipio. Solicita que cuando se hayan completado las acciones se envíe la información de manera impresa o digital para que los ciudadanos también tengan la certeza de se está trabajando de manera adecuada.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, precisa que la colocación de las cámaras, también, depende de la geolocalización de cada una de las comunidades. No solamente es decisión de este gobierno municipal sino también de las comunidades.

La Presidente Municipal señala que la propuesta de asignación del FORTAMUN está basada en un histórico y en una distribución que pueda ayudar a subsanar toda esta parte del FORTASEG que ya no se tiene.

Nunca es suficiente, siempre se requieren más recursos para seguridad y, seguramente, se presentaran más propuestas porque se va a seguir requiriendo la compra de armamento, de balas porque no se presenta en esta propuesta, pero al final se usan y se les tendrá que dotar a los elementos de seguridad pública. Refiere que los policías municipales de Texcoco no pagan absolutamente nada. No se les cobra por cada bala que utilizan. No se les cobra porque utilicen una patrulla. No se les cobra renta del equipo. Todo se los dota el gobierno municipal porque precisamente se tenía el recurso de FORTASEG y como se venía cumpliendo año con año con los requisitos se entregaba el recurso, lo seguían otorgando. En este ejercicio fiscal ya no fue etiquetado el recurso y por ello ya no se recibirá. Se está buscando la manera de fortalecer el tema de seguridad pública.

Somete a consideración del Cabildo la aprobación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal FORTAMUN ejercicio fiscal 2021. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 164

Derivado del proceso de Federación del Gasto Social y del Fortalecimiento a nuestra Hacienda Municipal a partir de la constitución del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" corresponsable de la federalización como estrategia fundamental y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 32, 33, 36 y 37 tiene a bien determinar las siguientes acciones, en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2021.

Distribución Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)
Ejercicio Fiscal 2021

Nómina Seguridad Pública		\$113,000,000.00
Combustible Seguridad Pública		\$17,000,000.00
Saneamiento financiero		\$13,000,000.00
CFE Deuda		\$10,000,000.00
Arrendamiento patrullas		\$19,000,000.00
Uniformes para la Dirección de S. P.		\$5,000,000.00
Cámaras de vigilancia		\$14,314,230.54
Equipo de radiocomunicación		\$5,053,447.90
Suma		\$196,367,678.44

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

6. Asuntos generales.

La Presidente Municipal informa que el reporte del tema COVID-19 al día 5 de febrero es el siguiente: se tienen 2,376 casos positivos, 3,052 casos negativos, 440 defunciones y 1,387 casos recuperados. Se continúa haciendo el llamado para que todas las personas se sigan cuidando con las medidas sanitarias que ya se conocen porque todavía nos encontramos en semáforo rojo.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, a las quince horas con siete minutos, en el mismo día de su inicio.

Octogésima Sesión Ordinaria

En el municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las catorce horas con catorce minutos del día **veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno**, reunidos a través de la plataforma digital zoom, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas Ordinarias de Cabildo: Septuagésima Octava y Septuagésima Novena.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto Definitivo de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, con base en la Política de Ingresos de la Tesorería Municipal.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas Ordinarias de Cabildo: Septuagésima Octava y Septuagésima Novena.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación de las actas Ordinarias de Cabildo de la Septuagésima Octava y de la Septuagésima Novena Sesión. **Se aprueban por Unanimidad.**

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto Definitivo de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, con base en la Política de Ingresos de la Tesorería Municipal.

La Presidente Municipal solicita la autorización del Cabildo para que la Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, explique al respecto. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, refiere que el presupuesto del año fiscal 2021 queda integrado de la siguiente manera:

Presupuesto de Ingresos con un monto presupuestado de \$1,387,500,860.04 (Mil trescientos ochenta y siete millones quinientos mil ochocientos sesenta pesos 04/100 M. N.).

- ✓ **Cuenta 4100** Ingresos de gestión; incluye impuestos, cuotas y aportaciones de Seguridad Social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos con un monto presupuestado de \$352,107,434.69 (Trescientos cincuenta y dos millones ciento siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 69/100 M. N.).

- ✓ **Cuenta 4200** Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la Coordinación Fiscal. En este caso se publicó en el Periódico Oficial las cifras que la Federación y el Estado entregarán al municipio en este ejercicio fiscal y es un monto de \$890,670,513.19 (Ochocientos noventa millones seiscientos setenta mil quinientos trece pesos 19/100 M. N.).

- ✓ **Cuenta 4300** otros ingresos y beneficios con un monto de \$144,722,912.16 (Ciento cuarenta y cuatro millones setecientos veintidós mil novecientos doce pesos 16/100 M. N.).

Se plantea incrementar los ingresos propios que es el pago del impuesto predial, aportaciones de mejoras, derechos del agua potable. Se continuará con las campañas permanentes de regularización con el objetivo de que los contribuyentes se regularicen.

El Presupuesto de Egresos se presupuestó con un monto de \$1,387,500,860.04 (Mil trescientos ochenta y siete millones quinientos mil ochocientos sesenta pesos 04/100 M. N.), distribuido de la siguiente manera:

- ✓ **Capítulo 1000 servicios personales** se presupuestó un monto de \$441,753,895.79 (Cuatrocientos cuarenta y un millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y cinco pesos 79/100 M. N.). Informa que hubo un incremento con relación al año anterior debido a que este año se entregó su finiquito a personal sindicalizado con un monto de \$8,500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos) más lo que se va a ejecutar en el transcurso del año.

- ✓ **Capítulo 2000 materiales y suministros** se presupuestó un monto de \$74,716,167.53 (Setenta y cuatro millones setecientos dieciséis mil ciento sesenta y siete pesos 53/100 M.N.). Este monto se incrementó por la compra de las vacunas que se tiene proyectado adquirir, así como los oxímetros y los tanques de oxígeno en apoyo a la población texcocana.

- ✓ **Capítulo 3000 servicios generales** se presupuestó un monto de \$166,493,931.28 (Ciento sesenta y seis millones cuatrocientos noventa y tres mil novecientos treinta y un pesos 28/100 M.N.). En este capítulo está contemplado el pago de la cuenta corriente de CFE. Así como un incremento en el pago de los derechos de CONAGUA y la CAEM. Así como las patrullas y la adquisición de más cámaras de videovigilancia.

- ✓ **Capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas** con un monto \$188,703,132.33 (Ciento ochenta y ocho millones setecientos tres mil ciento treinta y dos pesos 33/100 M.N.). En este capítulo se considera un incremento a la aportación del DIF porque se contemplaron las clínicas móviles. Una ya está funcionando y las que se requieren dependiendo de las necesidades de salud del municipio. También se contempla el apoyo de jóvenes universitarios que se otorga cada año.

- ✓ **Capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles** se presupuestó un monto de \$59,341,617.01 (Cincuenta y nueve millones trescientos cuarenta y un mil seiscientos diecisiete pesos 01/100 M. N.) Se está considerando el mobiliario del C4, los camiones de basura que se adquirieron, la regularización y/o compra de terrenos de acuerdo a las necesidades del municipio. También se está considerando la posibilidad de cambiar el software de la Tesorería Municipal que contempla todos los sistemas de los ingresos, como son: panteones, mercados, agua potable, catastro y la plataforma digital. Sería una misma aplicación que pudiera llamarse Texcomático, pero aún se están revisando detalles de la aplicación.

- ✓ **Capítulo 6000 inversión pública** se presupuestó un monto de \$283,212,175.85 (Doscientos ochenta y tres millones doscientos doce mil ciento setenta y cinco pesos 85/100 M.N). Este capítulo contempla la obra pública y se presupuestó un incremento por el cambio de la red de agua.
- ✓ **Capítulo 7000** inversiones financieras y otras provisiones, se presupuestó con cero pesos.
- ✓ **Capítulo 8000** participaciones y aportaciones, se presupuestó un monto de cero pesos.
- ✓ **Capítulo 9000** deuda pública se presupuestó un monto de \$173,279,940.25 (Ciento setenta y tres millones doscientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta pesos 25/100 M. N.). Este capítulo tuvo un incremento porque contempla el pasivo de CFE.

Se mantiene el gasto corriente para atender todas las cuestiones administrativas como son: servicio de fotocopiado, mantenimiento de unidades, mantenimientos de edificios, entre otros.

La Presidente Municipal señala que la Tesorera Municipal ha explicado ampliamente cada uno de los capítulos y la forma en que se ejercen los recursos de acuerdo a lo que establece la ley.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, refiere que, en el mes de diciembre, cuando se aprobó el proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos solicitó que se entregará la información de manera detallada. En esa ocasión se indicó que como era una proyección, aún, no se tenían los datos precisos; pero que, cuando se aprobará el Presupuesto Definitivo se entregaría toda la información.

Para esta Sesión únicamente entregaron de manera general las carátulas de Ingresos y Egresos y le surgen varias dudas. Por ejemplo, en el tema de las vacunas, ¿cuánto recurso se tiene destinado para vacunas?, entiende que no se puede manejar una cantidad porque el costo varía dependiendo el número de vacunas, pero se puede informar, ¿cuánto se tiene proyectado para vacunas?, ¿cuánto se tiene proyectado para los oxímetros? Solicita que esa información se entregue de manera detallada.

La pregunta en concreto es, ¿van a entregar o no la información?; si la van a entregar, ¿cuándo la van a entregar?

En este momento la Tesorera Municipal ha informado cada uno de los rubros, de manera detallada, pero es necesario conocer, ¿cuánto se invertirá en obra pública?, ¿cuánto se destinara al pago de CFE?, ¿cuánto se destinará a CONAGUA?, ¿cuánto se tiene proyectado destinar al DIF?

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, señala que con respecto a la compra de las vacunas, no recuerda que se haya aprobado en algún Cabildo la compra de las mismas. Solicita se aclare esa situación. De igual forma se ha dicho que se gobierna para todos los

texcocanos en donde hay una rendición de cuentas y una transparencia de los recursos. Pide que se haga llegar toda la información que acaba de mencionar la licenciada Mirian Sánchez Monsalvo porque de alguna forma, como Regidores es su obligación revisar que los presupuestos o los acuerdos que autorice el Cabildo se cumplan. Es por ello que solicita dicha información porque es un presupuesto que impactará en beneficio de todos los texcocanos.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, señala que únicamente cuenta con las carátulas del presupuesto de Ingresos y Egresos; por lo que, solicita que la Tesorera Municipal amplíe o envíe de la información sobre el capítulo 1000 de servicios personales, porque es uno de los más altos. Cualquiera de las dos propuestas que se decida está bien.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, recuerda que el año pasado solicitó que se incluyera dentro del programa de obra la pavimentación de la calle Iztaccíhuatl de la comunidad de Santa María Tecuanulco. Tiene entendido que, autoridades municipales, visitaron la comunidad y revisaron la pavimentación de una calle ubicada cerca del panteón, pero la calle Iztaccíhuatl es más larga y es una de las principales de la comunidad porque es la ruta del transporte público y en época de lluvias, se tienen problemas de vialidad.

Solicita, nuevamente, que la calle Iztaccíhuatl se integre al programa de obra 2021; así mismo, pide que se les comparta dicho programa para tener conocimiento de que obras se realizaran en este ejercicio presupuestal.

La Tesorera Municipal, Mirian Sánchez Monsalvo, señala que existe la disponibilidad de la Tesorería Municipal para explicarle a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento detalladamente el presupuesto o alguna partida en específico.

Desafortunadamente, se le cortó la comunicación y no alcanzó a escuchar la partida que comentaba el Regidor Eliseo Espinosa Márquez, pero con mucho gusto le aclara las dudas que tenga al respecto.

En relación a las vacunas, se está en espera de que el Gobierno Federal autorice a los municipios la adquisición de las mismas. Una vez que se cuente con la autorización la Dirección de Administración revisará que vacuna es la que se comprará. En este momento no se tiene ninguna vacuna en específico se están valorando todas las que existen, para que en su momento se tome la mejor decisión en beneficio de los texcocanos.

La Presidente Municipal indica que el presupuesto de Egresos contempla los capítulos que marca la ley. Las partidas presupuestales, están muy claras en los capítulos 1000 al 9000, se puede consultar, pero tampoco se tiene ningún problema en que la Tesorera Municipal explique capítulo por capítulo para que quede más claro este tema.

En cuanto al tema de las vacunas, no se puede aprobar de manera separada, se está considerando todo un paquete dentro del presupuesto; así como se hizo con los

oxímetros, los tanques oxígeno, y la próxima recarga de los mismos; dada la necesidad que se tenía de comprar, pero se tiene que justificar en el presupuesto.

Se están presupuestando 10 millones de pesos para la compra de las vacunas. Indica que cuando se reunió con las personas que tienen la relación con las aduanas y los laboratorios, le explicaban que es toda una logística la que se tiene que cumplir. Primero, la liberación en las aduanas y después, la transportación al municipio garantizando que el medicamento se entregué en óptimas condiciones. La logística que se requiere de traslado y concentración es impresionante. Le propusieron comprar la vacuna SINOVAC y cada una cuesta 41 dólares.

No se tiene definido si se va a adquirir a través de esta propuesta u otra, porque el municipio de Texcoco se tiene que apuntar en una lista donde otros municipios, también, solicitan comprar vacunas. Para la aplicación de las vacunas, tendrá que existir coordinación con el Gobierno Estado y el Gobierno Federal.

En caso de que no se puedan adquirir las vacunas, posteriormente, se redireccionara estos 10 millones de pesos para otro fin.

En el presupuesto de Egresos, también, se contempla la Clínica del Sistema Municipal DIF que beneficiará a más de 5 mil personas. Como la demanda fue mayor a las 5 mil solicitudes, se está considerando ampliar el servicio. En este caso, se tienen que traspasar los recursos al DIF Municipal.

En el presupuesto, también, se presupuestó la compra de útiles escolares para los estudiantes desde Jardín de Niños hasta Secundaria. Los útiles se entregarán en el mes de agosto.

Este presupuesto, también, contempla el Festival Vientos de la Montaña.

Plantea que la Tesorera Municipal elaboré y envíe una ficha técnica a todos los integrantes del Ayuntamiento en la que se especifique cada uno de los rubros que se están contemplando para que se tenga la certeza en qué programas se están utilizando los recursos, a pesar de que la ley marca de manera específica en que se puede utilizar cada capítulo.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, agradece a la Presidente Municipal por la información.

Es importante, considerar la compra de vacunas, ya que en esta pandemia lo más importante es salvar vidas y ayudar a la ciudadanía en esta situación tan difícil que vivimos en todos lados. Es una buena propuesta, todo está perfecto.

Agradece a la licenciada Mirian Sánchez Monsalvo por la presentación y reitera su solicitud para que la información se envíe de manera impresa o electrónica. Es importante contar con los datos que se aprueban.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, señala que sería importante que les envíen el desglose por capítulo y por programa para tener la información completa y

dar una comunicación de manera certera a la ciudadanía acerca de todo lo que se ejercerá porque es muy importante. Les ayudará mucho el contar con esos datos.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, agradece por la información, al final de cuentas es lo que se está solicitando que se entregue la misma para tener conocimiento de todo lo que se está autorizando.

En cuanto al tema de las vacunas, sólo preguntó el monto, no preguntó sobre el tipo de vacunas ya que le queda claro que la disponibilidad dependerá del tipo de vacunas y la empresa con la que se adquirirán las mismas. Tiene conocimiento de toda la logística que implica la compra dependiendo el número de vacunas y del laboratorio. Está completamente enterado de todo lo que conlleva.

Finalmente, solicita que se informe que día se entregará la información para tener claridad en el tema.

La Presidente Municipal indica que hará llegar el desglose por capítulo, aunque reitera, ya lo marca la ley, que es lo que sí se puede pagar y que es lo que no se puede pagar.

Solicita a la Tesorera Municipal que se envíe a todos los integrantes del Ayuntamiento el desglose de cada capítulo para que tengan la información precisa y no tengan ninguna duda al respecto.

En el caso de la calle de Santa María Tecuanulco sí está contemplada; pero para su ejecución se tienen que realizar la consulta con las Autoridades Auxiliares.

Somete a consideración de Cabildo la aprobación del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 165

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por el Artículo 31 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y con base en la Ley de Ingresos Municipal se autoriza el Presupuesto de Egresos definitivo para el ejercicio fiscal de 2021, por la cantidad de \$1,387,500,860.04 (Mil trescientos ochenta y siete millones quinientos mil ochocientos sesenta pesos 04/100 M. N.) en los términos que fue presentado a este Ayuntamiento.

PRIMERO. – Con base en la Ley de Ingresos 2021 se autoriza la caratula de ingresos del municipio de Texcoco con un monto de \$1,387,500,860.04 (Mil trescientos ochenta y siete millones quinientos mil ochocientos sesenta pesos 04/100 M.N.) bajo los siguientes conceptos:

Municipio: **TEXCOCO**
 Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2021
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Cuenta	CONCEPTO	PROYECTO		DEFINITIVO
		AUTORIZADO 2020	RECAUDADO 2020	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,293,754,089.23	1,150,434,313.53	1,387,500,860.04
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,293,754,089.23	1,150,434,313.53	1,387,500,860.04
4100	Ingresos de Gestión	338,780,677.63	261,324,831.87	352,107,434.69
4110	Impuestos	165,293,080.42	144,908,268.00	152,262,649.33
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	33,536,507.55	20,559,058.00	21,175,824.74
4140	Derechos	102,037,605.34	84,241,738.73	139,748,581.48
4150	Productos	2,092,249.31	2,567,195.07	3,376,588.87
4160	Aprovechamientos	35,789,154.10	8,910,672.07	35,401,753.27
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond	32,080.91	137,900.00	142,037.00
4200	Distint de Aport, Transfer, Asignac, Subsidios y Subvenc, y Pen y Jub	814,465,729.89	889,109,481.66	890,670,513.19
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	814,465,729.89	889,109,481.66	890,670,513.19
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	140,507,681.71	0.00	144,722,912.16
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	140,507,681.71	0.00	144,722,912.16
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00

EL Ayuntamiento Constitucional de Texcoco 2019-2021

PRESIDENTE MUNICIPAL
SANDRA HERRERA FALCON VENEGAS
NOMBRE Y FIRMA

EL Ayuntamiento Constitucional de Texcoco 2019-2021

SECRETARÍA MUNICIPAL
JOSE ALONSO VALTIERRA GUZMAN
NOMBRE Y FIRMA

EL Ayuntamiento Constitucional de Texcoco 2019-2021

TESORERÍA MUNICIPAL
MIRIAM SANCHEZ MONSALVO
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: 26 / 02 / 21

DÍA MES AÑO

SEGUNDO. - Se autoriza el Presupuesto de Egresos 2021 con un monto de \$1,387,500,860.04 (Mil trescientos ochenta y siete millones quinientos mil ochocientos sesenta pesos 04/100 M. N.) bajo los siguientes conceptos, así también el tabulador de sueldos y su anexo 1 para el ejercicio antes mencionado, adicionalmente, los servicios personales asociados a seguridad pública y al personal médico, paramédico y afín, estarán exentos al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios hasta el año 2021.

Municipio:
TEXCOCO
 Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2021



PBRM-04d **CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS** **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEXCOCO, MEX.		PROYECTO		DEFINITIVO	
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2020	EJERCIDO 2020	PRESUPUESTADO 2021	X
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,293,754,089.23	1,299,947,476.03	1,387,500,860.04	
1000	SERVICIOS PERSONALES	422,555,973.70	424,811,535.44	441,753,895.79	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	68,283,572.68	48,331,038.52	74,716,167.53	
3000	SERVICIOS GENERALES	184,048,911.76	204,131,768.10	166,493,931.28	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	165,482,019.13	137,293,234.43	188,703,132.33	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	97,903,178.60	37,022,640.52	59,341,617.01	
6000	INVERSION PUBLICA	192,635,757.20	306,968,166.77	283,212,175.85	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PUBLICA	162,844,676.16	141,389,092.25	173,279,940.25	

DIA	MES	AÑO
25	02	21

Fecha de elaboración:

TERCERO. - Se aprueba el presupuesto de cada una de las dependencias que integran la Administración Municipal.

CUARTO. - Se faculta a la Presidenta y a la Tesorera Municipal a realizar las transferencias presupuestarias necesarias y la reconducción del gasto pertinente para el correcto ejercicio del presupuesto aprobado, así como la afectación de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores (3221) y la depuración de las cuentas que integran los Estados Financieros y que permitan presentar una situación financiera confiable, oportuna y veraz.

QUINTO. - Se faculta a la Presidenta, a la Tesorera Municipal y a la Directora General de Administración realizar las adquisiciones, compras, suscripción de contratos y convenios, para la ejecución de obras públicas y prestación de servicios públicos, implementación de programas y acciones derivadas del presupuesto aprobado en el párrafo segundo del presente acuerdo.

SEXTO. - Se autoriza a la Presidenta y a la Tesorera Municipal a suscribir todos los Convenios con Organismos Federales y Estatales que fueren necesarios para el adecuado funcionamiento del Municipio en las mejores condiciones para éste.

SÉPTIMO. - Se autoriza a la Presidenta y a la Tesorera Municipal a otorgar aportaciones ordinarias y extraordinarias para gastos de funcionamiento al Sistema Municipal DIF Texcoco. Así como un incremento de recurso para la implementación de una clínica móvil, o los que se requieran de acuerdo a las necesidades de salud del municipio.

OCTAVO. - Se autoriza a la Tesorera Municipal a realizar las acciones correspondientes con el fin de implementar y aplicar los programas sociales que se consideren pertinentes para mejorar la recaudación municipal y establecer los subsidios y bonificaciones correspondientes para el Ejercicio Fiscal 2021.

NOVENO. - Se autorizan los gastos que deban realizarse en todos los eventos cívicos, culturales y sociales, deportivos, de salud pública, de medio ambiente, de capacitación y de asesoría profesional incluyendo las erogaciones por los conceptos de organización, contratación y obra pública que sean necesarios para la realización de los eventos antes descritos. Así como los programas de apoyos sociales o comunitarios hacia Autoridades Auxiliares, comunidades, Consejos de Participación Ciudadana, Organizaciones Sociales, ciudadanos, Instituciones Educativas, Instituciones Educativas Especiales, Apoyos a Jóvenes Universitarios y demás organizaciones reconocidas por la Ley, autorizando a la Presidenta Municipal o a quien ésta determine, para que instruya a las dependencias de la Administración Pública y a la Tesorera Municipal, a efecto de que cubra los gastos señalados, los cuales deberán quedar comprendidos en los programas presupuestales en el Ejercicio 2021. Las dependencias administrativas, deberán dar prioridad a las gestiones y solicitudes de las Autoridades Auxiliares Municipales.

DÉCIMO: Se autoriza a la Presidenta, a la Tesorera Municipal, Directora General de Administración y a la Consejera Jurídica a la adquisición y regularización de bienes muebles e inmuebles.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

6. Asuntos generales.

La Presidente Municipal informa que el reporte del tema COVID-19 al 23 de febrero es el siguiente; se tienen 2,618, casos positivos, 3,449 casos negativos, 501 defunciones y 1,537 casos recuperados.

La Jurisdicción Sanitaria, en coordinación con el Ayuntamiento, continúa realizando pruebas rápidas; se están aplicando alrededor de 500 pruebas diarias, ahora en la Plaza de las Tradiciones. Se cambió de sede porque la Unidad Deportiva Silverio Pérez se ocupará para realizar los pagos de los programas federales que anunció el Presidente de la República.

En el caso del Estadio Municipal Claudio Suárez se ocupará para la aplicación de las vacunas, en el momento en que lleguen al municipio.

El Gobierno Municipal continúa realizando operativos en cuanto al tema de la revisión de los restaurantes, bares así como los campos de futbol y campos deportivos. Es un trabajo muy intenso. El Gobierno del Estado también ha realizado visitas a algunos comercios.

Se continúa en semáforo naranja. Al parecer, de acuerdo a la estadística los contagios han disminuido. Los contagios se incrementaron por las fiestas decembrinas. Ahora hay que estar pendiente por lo que pueda suceder con otras festividades que se aprovechan para las aglomeraciones. El licenciado Roberto Arturo Montiel Caraza es el encargado de todo el tema COVID-19.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala que ha quedado claro que el uso del cubrebocas es fundamental para evitar, al máximo, los contagios del COVID-19.

Por otro lado, comenta que le ha tocado estar en algunos restaurantes en donde sólo permiten 4 personas máximo en una mesa para compartir. En otros restaurantes el acomodo de mesas permite la sana distancia y otros en donde así sean dos personas no existe la sana distancia.

Plantea invitar a los dueños de los restaurantes y cafeterías y lugares donde se haga este consumo para que puedan acomodar los espacios de suerte que no queden tan juntos, porque cuando se comparten en los lugares se tienen que quitar el cubrebocas, y así se puedan generar contagios.

Con respecto al sector transporte público, aunque no es un tema municipal, plantea que se revise la posibilidad de solicitarles que saniticen a los usuarios antes de subir a los vehículos, de suerte que los pasajeros tengan “esa seguridad o tranquilidad” de quienes son los que lo ocupan. Puesto que el transporte público no se puede detener la movilidad. Entonces, se hace una sugerencia para que los autobuses sanitice a las personas que suben a los taxis, combis, o autobuses, pudiera ser como una opción que genere un poco más de confianza entre los usuarios.

La Presidente Municipal indica que tiene razón la Regidora Wendy María Jiménez Alcántara se ha sido muy insistente con los restauranteros de que se comprometan a ocupar el 30% del aforo en sus espacios. Se emitirá un nuevo documento en el que quede claro que se debe guardar la sana distancia y cumplir con las medidas sanitarias. Algunos restauranteros se han alineado, han cumplido y no se han salido del marco de la ley y otros abusan, nuevamente se hará el llamado.

En cuanto al tema del transporte público realizan la sanitización de manera individual. Los propios transportistas lo hacen al momento de que suben los pasajeros, pero también se enviará un oficio para que se revise esta situación.

Solicita al Secretario del Ayuntamiento que envíe los oficios correspondientes para reforzar los temas que se han comentado con respecto a los restaurantes y al transporte público. No se debe olvidar que se continúa en semáforo naranja.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo, a las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, en el mismo día de su inicio.



H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

María Nancy Escobar Landón
Primera Regidora

Hilario Onofre Buendía
Segundo Regidor

Cecilia Cruz Patiño
Tercera Regidora

Joel Aguilar Espinosa
Cuarto Regidor

Genoveva Bernal Rivera
Quinta Regidora

Santiago Yescas Estrada
Sexto Regidor

Maribel Peña Bojorgez
Séptima Regidora

David Heine Dávalos Osorio
Octavo Regidor

Rosalía Marín González
Novena Regidora

Wenndy María Jiménez Alcántara
Décima Regidora

Dinorah Salado Solano
Décima Primera Regidora

Héctor Olvera Enciso
Décimo Segundo Regidor

Eliseo Espinosa Márquez
Décimo Tercer Regidor